

COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
- EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
- SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR

ACTA N° 13

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de Septiembre del año 2009, se reúnen los señores:

Sr. Seberiano Valderrama, Sr. Mariano Barrientes, Sr. Jorge Medina, Sr Carlos Schultz, Sr. Jorge Lechman, Sr. Raul Garcia, Sr. Dario Loreto, Renato Casanueva, Sr. Orlando Diaz, Fabian Cevallos, Marcelo Antonio Valdez, Roberto W. Maslup y el Ing° J. Ricardo Águila Wilder; miembros del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo la que fuera creada por Resolución DPP N° 640/2008 a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Solicitud del Sr. Jorge Mazzeo.-
- 2.- Condiciones de trabajo con viento.-

Con respecto al primer punto se resuelve denegar la solicitud por unanimidad. Con respecto al segundo punto del orden del día se resuelve: recabar estadísticas a fin de proceder a una evolución de las condiciones climáticas y en función de ello fijar parámetros para realizar la actividad en muelle de movimientos de contenedores. También se resuelve que entre el Sindicato de Estibadores y las empresas que operan portacontenedores determinaran las condiciones de trabajo, la cual no podrá excederse de la próxima reunión del comité mixto.

Asimismo se resuelven los siguientes temas:

1. que a partir de la fecha no se hará mas entrega de EPP a aquellos estibadores que no figuren en el listado oportunamente enviado por el área de fiscalización.
2. Coordinar con el área de salud de la provincia en la confección de un examen preocupacional para el ingreso de los nuevos estibadores. También diagramar un sistema de exámenes periódicos.
3. Solicitar a las autoridades del puerto que aquellas empresa que no han dado cumplimientos con la entrega de los EPP que fueran ordenados por Resoluciones de la DPP N° 0816/09 y 0871/09 que se las deshabiliten para operar con estibadores habilitados en el puerto de ushuaia hasta tanto den cumplimiento a lo ordenado

No habiendo mas temas para tratar se finaliza la sesión y se fija la próxima reunión ordinaria para el día 23 de Octubre del corriente año.

